



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 6273/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 132 de fecha 15 de julio de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 151 con fecha 07 de agosto de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado nº 194 de 13 de agosto de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITOR DE BAILES DE SALÓN 32% DE LA JORNADA MEDIANTE CONCURSO - OPOSICION:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Tras la elevación a listas definitivas realizada mediante Decreto nº 2025-2582, de fecha 19 de septiembre de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3293 de 29 de septiembre de 2025,

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITOR DE BAILES DE SALÓN 32% DE LA JORNADA MEDIANTE CONCURSO - OPOSICION.**

CARLOS PORCEL AIBAR (1 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE
C. Porcel

ELISA ISABEL LAURA RAMIREZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
E. Ramirez

PUBLICADO EL DÍA
30 SEP 2025
E/La Funcionaria/a

DECRETO
Número: 2025-2717
Fecha: 29/09/2025

Cód. Verificación: 7FTZKAJWVKSLLGHJXESSTZJ
Verificación: <https://maracena.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Segundo: La lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena.

La lista definitiva se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO MONITOR DE BAILES DE SALÓN 32% DE LA JORNADA MEDIANTE CONCURSO - OPOSICION.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FONTALBA DURÁN, ANA	...769...

Tercero: Establecer el primer ejercicio del proceso selectivo el próximo día **16 de octubre de 2025 a las 11:00h en la 1ª planta de la Jefatura de la Policía Local** de Maracena sita en la Plaza de la Constitución S/N, Maracena. Las personas aspirantes deberán acudir provistas de D.N.I a efectos de acreditación de la identidad, de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria, y de un bolígrafo de color azul.

Cuarto: Convocar el mismo día a las 08:00h al Tribunal Calificador conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D^{ña}. Susana E. Castillo Ramos-Bossini. // Suplente: D^{ña}. E. Macarena Anguís Rodríguez.

VOCALES:

Titular: D. César Palma Rivas. // Suplente: D. Iñaki Pérez Ortega.

Titular: D^{ña}. M^ª Ángeles Fernández Vaquero. // Suplente: D^{ña}. M^ª Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

